

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 78-2021-GRA-SEDE CENTRAL-1**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>		Número de informe	1
			Fecha del informe	16/06/2023
<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>		DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION	
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>			
<p>Con fecha 16 de junio del 2023 , se convocó el procedimiento de selección la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2023-GRA-SEDE CENTRAL (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS DEL NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO", y con fecha 04 de agosto del 2021, se declaro DESIERTO en vista que los postores participantes no cumplieron con los requerimientos tecnicos minimos solicitados en las Bases Integradas y Terminos de Referencia del procedimiento de seleccion, por lo que se declara <b>DESIERTO</b>.</p>				
<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>			
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>		SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE BARANDAS Y PASAMANOS DEL NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y ALTERNATIVA DE LA I.E. MIRTHA JERI DE AÑAÑOS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, LA MAR - AYACUCHO"		
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 078-2021-GRA-SEDE CENTRAL - 1		
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>		1		
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>		ITEM UNICO		
<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.				
Se registraron TREINTA Y DOS participantes.				
Se presento CUATRO ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:				
...2... ofertas, no fueron admitidas,				<input type="checkbox"/>
...2..ofertas, fueron rechazas.				<input checked="" type="checkbox"/>
<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			<input type="checkbox"/>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.			<input type="checkbox"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.			<input type="checkbox"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.			<input checked="" type="checkbox"/>
6.5	Otras	.....[ 6 ]		<input type="checkbox"/>
<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.			<input type="checkbox"/>

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 78-2021-GRA-SEDE CENTRAL-1**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		<b>X</b>
7.5	Otros	las propuestas de los postores no cumplen con los requisitos de calificación establecidos.	<b>X</b>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
	Las condiciones requeridas limitan la participación de un mayor número de oferentes, dado que los criterios de calificación, como la experiencia del personal clave, no se están cumpliendo en las propuestas presentadas.		

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Ajustar o adecuar los Terminos de Referencia con claridad.  
2.- Reformular los Requisitos de Calificación adecuadamente.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL**

-----  
**Lic. Adm. Eloy Verde Chávez**  
**DIRECTOR**

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**